



ORD. N°

000270 23.01.2020

OFICINA DE PARTES

**ANT.:** ORD. N° 380-19 del CAIGG sobre Modelo de Madurez para evaluar implementación del Sistema de Prevención LA/FT/DF.

**MAT.:** Remite documentos que indica.

**DE :** FELIPE GUEVARA STEPHENS  
INTENDENTE REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

**A :** EUGENIO REBOLLEDO SUAZO  
AUDITOR GENERAL DE GOBIERNO

Por medio del presente y en relación al oficio del antecedente, adjunto remito a usted los siguientes documentos:

- Autoevaluación del Funcionamiento de los Sistemas de Prevención de LA/FT/DF al 31 de diciembre 2019.
- Informe de Diagnóstico de Nivel de Maduración respecto del funcionamiento del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.

Sin otro particular, saluda atentamente.



FELIPE GUEVARA STEPHENS  
INTENDENTE  
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

MCM / CVC / SBQ / CHM

Distribución:

- Destinatario.
- Administración Regional
- Departamento de Planificación y Control Institucional
- Departamento de Auditoría Interna
- Oficina de Partes



## CONCLUSION

La aplicación de la autoevaluación del nivel de madurez global del Sistema de Prevención de LA/FT/DF en el Gobierno Regional Metropolitano tiene como finalidad cumplir con las expectativas y necesidades estratégicas, en materia de disminución de la corrupción y fortalecimiento de los mecanismos que contribuyen a la probidad administrativa, en cada organización pública y en el Estado. Asimismo, permite resguardar la integridad que caracteriza al Estado y a sus funcionari@s, fortaleciendo sus instituciones y su gestión ante los riesgos inherentes en la actividad pública.

  
CAROLINA HIDALGO MANDUJANO  
ENLACE UAF / FUNCIONARIO RESPONSABLE  
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

Santiago, 20 enero de 2020